

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829 siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán con fecha 4 de diciembre de 1829

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830 conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

LA GACETA

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, LUNES 4 DE MAYO DE 1998

NUM. 28 552

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA

GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Números 195-A-98 y 227-A-98
Enero de 1998

ACUERDO NUMERO 195-A-98

Tegucigalpa, M D C , 30 de enero de 1998

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo número 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto Número 02-94, de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los Acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil, y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Cancelar en puesto excluido a partir del doce de febrero del presente año; al ciudadano LEONCIO LOPEZ MALDONADO; Soldado de la Granja Penal de Comayagua; Actividad 21, Clave 00022, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02.

—COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS
SUB-SECRETARIO DE JUSTICIA

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES
SECRETARIO GENERAL

AVISOS

ACUERDO NUMERO 227-A-98

Tegucigalpa, M.D C., 30 de enero de 1998

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94, de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los Acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Cancelar en puesto excluido a partir del 1 de febrero del presente año, al ciudadano CARLOS ROGELIO FIGUEROA, Soldado de la Penitenciaría Nacional; Actividad 01, Clave 00095, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02

—COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS
SUB-SECRETARIO DE JUSTICIA

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES
SECRETARIO GENERAL

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras, departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que Marco Antonio López Mencía, presentó solicitud TITULO SUPLETORIO de solar en Puñuare, y mide y limita: Norte, 30 Mts., con Rafael Castro; Sur, 40 Mts., Rosa Padilla; Este, 30 Mts., Ricardo Cruz; y, Oeste, 30 Mts., calle por medio, y Olimpia Padilla, hay una casa paredes ladrillo, con zócalo, repellada, pintada y mide: Norte, 5 Mts.; Sur, 13 Mts.; Este, 10 Mts.; y, Oeste, 13 Mts. Lo posee más de diez años, en forma pacífica, no perjudica a terceros. Acredita posesión con declaración de Angel Rafael Hernández, Dominga Escobar, Rosalía Mayén Padilla, propietarios. Confirió poder al Licenciado ALDO EVENOR SALAS AMADOR, con carnet colegiación No. 05793.

Juticalpa, 8 de enero de 1998.

LIDIA TERESA ZELAYA
SECRETARIA

29 E., 21 A. y 4 M. 98

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Catacamas, departamento de Olancho, para los efectos de ley, AVISA: Que FRANCISCO RAMON RUIZ ROSALES, solicitó en esta fecha, Título Supletorio sobre: a) Un terreno de dos manzanas, lugar de El Algodón, El Tizate, Guarizama, Olancho, limita: Norte, Alejandro Ruiz; Sur, Abel Guifarro; al Este, Calle Real y Samuel Peralta, y; Oeste, Ramiro Ayala; b) Terreno quince manzanas, El Tizate, Guarizama, Olancho, limita: Norte, Ernesto Gómez y Alejandro Sánchez; Sur, Marcio Varela y Catalino Rosales; al Este, Ernesto Rosales, y; Oeste, Ernesto Gómez; c) Una manzana en El Tizate, Guarizama, Olancho, limita: Al Norte, Ernesto Gómez; al Sur, Herbindo Ruiz; al Este, Ernesto Gómez; y, al Oeste, Río de Manto; d) Terreno de dos manzanas en el Tizate, Guarizama, Olancho, limita: Al Norte, Marcio Varela; al Sur y Este, Laura Varela y; al Oeste, Río de Manto; y, e) Terreno de un cuarto de manzana en El Tizate, Guarizama, Olancho, limita: Al Norte, Alda Ruiz y Calle; al Sur, Blas Lobo y Calle; al Este, Alba Ruiz y Herbindo Ruiz, y; Oeste, Claudio Ruiz, Rosa Méndez e Irma Ayala y Calle en el que hay construida una casa de adobes, techo de teja y piso de ladrillo mosaico con una sala, dos dormitorios y cocina, por no tener título inscrito y tener la posesión por más de diez años en forma quieta y no interrumpida, ofreciendo la información de los testigos Julio César Ruiz Escobar; Julio César Licoña, Juana Turcios y Omar de Jesús Ruiz Ayala, todos propietarios y vecinos de El Tizate, Guarizama, Olancho, y confiriendo poder al Licenciado Miguel Antonio Sabonge, para que lo represente.

Catacamas, 6 de marzo de 1998

MARITZA YOLIBETH DIAZ
SECRETARIA

2 A. 4 M. y 4 J. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en Instrumento Número 42, autorizado ante los oficios del Notario JORGE RIVERA AVILES, el día 28 de abril del corriente año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, y me dedicaré a: Compra y venta de mercadería en general, y representaciones, funcionará bajo el nombre "DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES CARIDAD PIMENTEL" (CAPI), con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); tendrá su domicilio en Tegucigalpa, M.D.C. Seré su propia administradora.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 1998

4 M. 98.

CARIDAD MERCEDES PIMENTEL P.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, en Escritura Pública, autorizada por el Notario ANGEL GUILLERMO MEDINA TROCHEZ, en esta ciudad y fecha, me declaré como COMERCIANTE INDIVIDUAL, teniendo como actividad principal la exportación e importación de vehículos automotores, maquinaria industrial, compra y venta e importación de maquinaria, vehículos automotores, acuáticos o aéreos y sus accesorios, importación de vehículos motorizados, a la compra y venta de repuestos, partes y accesorios para vehículos automotrices en el establecimiento denominado "AUTOLOTE OLIMPIAKOS", con un capital de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 50,000.00), y con domicilio en Puerto Cortés.

Puerto Cortés, 20 de abril de 1998

4 M. 98.

HASSEN ISMAEL PAPADAS ZAVALA.

CURADOR AD-LITEM

La suscrita, Secretaria por Ley, del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Intibucá; al público en general, HACE SABER: Que en la demanda ordinaria de alimentos, promovida por ISIDRA NOHEMY LOPEZ, contra el señor PEDRO CANTARERO VASQUEZ, se ha solicitado nombramiento de Curador Ad-Litem, para que represente al demandado por ignorarse su domicilio.

La Esperanza, Intibucá, 10 de noviembre de 1997

EDITH SUSANA VELASQUEZ LAINEZ
Secretaria por Ley.

4 M. 98.

CURADOR AD-LITEM

La suscrita, Secretaria por Ley, del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Intibucá, al público en general, HACE SABER: Que en la demanda ordinaria de divorcio, promovida por BENJAMIN HERNANDEZ, contra MARTA LILIA RODRIGUEZ, se ha solicitado nombramiento de CURADOR AD-LITEM, para que represente a la demandada por ignorarse su domicilio.

La Esperanza, Intibucá, 25 de febrero de 1998

EDITH SUSANA VELASQUEZ LAINEZ
Secretaria por Ley.

4 M. 98

AVISO CONATEL

El infrascrito, Secretario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), al público en general y para los efectos de ley correspondiente, HACE CONSTAR: Que en esta dependencia, ha presentado solicitud el Licenciado JAVIER TALABERA VARGAS, actuando en representación de "ANDINO, S SATELITE", tendiente a que se le autorice permiso para sistema de televisión por suscripción, en la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, y que ha sido registrada bajo el No 980320TVC81.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento del permiso. Cualquier interesado que tenga FUNDADO DERECHO E INTERES, tiene un plazo de 10 (diez) días, contado a partir de esta publicación, para formular su oposición al trámite.

El presente AVISO para efectos del cumplimiento del Artículo 148 inciso c) de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de marzo de 1998

ENG. WALTER D. SANDOVAL
Secretario CONATEL

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Público número 118, de fecha diecinueve de diciembre del año de 1997, autorizado por la Abogada y Notario Público Doña Vilma Mejía viuda de Tabora, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, que tiene la finalidad la compraventa de calzado de toda clase, nuevos y usados, conocido con el nombre de TIENDA OPCIONES, y demás operaciones de lícito comercio.

Tegucigalpa, M D C , 20 de abril de 1998

4 M 98 JIMMY JOEL BONILLA ESCOBAR

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercial en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 162, autorizada en esta ciudad el 28 de diciembre de 1997, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó la Sociedad VISTA DEL REY, S A., con un capital inicial de Lps. 25,000 00, y se dedicará al desarrollo, elaboración y financiamiento de todo tipo de proyectos, y la compraventa de bienes muebles e inmuebles, con domicilio en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

Roatán, 4 de abril de 1998

4 M. 98 LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercial en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 29, autorizada en esta ciudad el 06 de abril de 1998, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó la Sociedad CARRIBEAN DREAMING, S. DE R.L., con un capital inicial de Lps. 5,000.00, y se dedicará al desarrollo, elaboración y financiamiento de todo tipo de proyectos, y la compraventa de bienes muebles e inmuebles, con domicilio en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

Roatán, 6 de abril de 1998

4 M. 98 LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, se HACE SABER. Que en Escritura autorizada en esta ciudad en esta misma fecha, por el Notario Mario R. Castellanos, se constituyó la Sociedad denominada FIBRAS DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo ser identificada como FICASA, del domicilio de Villanueva, Cortés, con un capital mínimo de Doscientos Mil Lempiras y un máximo autorizado de un Millón de Lempiras, dividido en acciones nominativas; la finalidad de la Sociedad será: La fabricación de productos plásticos y se ha constituido por tiempo indefinido, siendo administrada por un Administrador Unico.

San Pedro Sula, Cortés, 02 de abril de 1998

4 M. 98 ADMINISTRADOR UNICO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, se avisa, que mediante Escritura Pública número 136, y ante los oficios del Notario Público Laureano Carbajal Rivas, en fecha 15 del presente mes y año, se constituyó la Sociedad Mercantil A V CORPORACION, S. DE R.L (AVCO), con un capital inicial de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 50,000.00)

Tegucigalpa, M.D C . 15 de abril de 1998

4 M 98 LIC JOSE FAUSTO AGUERO NAVARRO
GERENTE GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercial en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 30, autorizada en esta ciudad,

el 6 de abril de 1998, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó la Sociedad NAVILLUS, S.A., con un capital inicial de Lps. 25,000.00, y se dedicará al desarrollo, elaboración y financiamiento de todo tipo de proyectos y la compraventa de bienes muebles e inmuebles, con domicilio en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

Roatán, 6 de abril de 1998

4 M. 98

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público número 38, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada EMPRESA DE TRANSPORTES FUTBOLISTAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, dedicada al transporte en general, con un capital inicial de (Lps. 28,000 00), cuyo domicilio es en esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D C., 17 de abril de 1998

4 M. 98 DANILU ARTURO GALINDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial de Marcala, departamento de La Paz, al público y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras, con fecha, dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictó sentencia en la que se declara a la señora María Azucena Suazo o Juana Azucena Suazo, en su nombre y en representación de su hija menor Gloria María Nolasco Suazo, heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejó su extinto esposo y padre de la menor Gloria María Nolasco Suazo y le concede la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Marcala, 7 de abril de 1998

4 M. 98 FRANCISCO GARCIA
SECRETARIO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio, se HACE SABER: Que en fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, y mediante Instrumento número 144., autorizado por el Notario Salustio Aguilar Martínez, se constituyó la Sociedad RETOQUES, S de R.L. con un capital de Veinte Mil Lempiras exactos (Lps. 20,000.00), con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, su finalidad social será los servicios de cosmetología, peluquería, estética unisex, representación de marcas y productos de belleza y la importación y comercialización de los mismos y de toda clase de mercadería, así también toda actividad relacionada con la anterior finalidad principal y el comercio en general

San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril de 1998

4 M. 98 LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, hago saber Que en fecha 24 de abril de 1998, y mediante el Instrumento Público N° 325, autorizado por el Notario Gabriel Pineda Madrid, hemos constituido una Sociedad Mercantil, bajo el régimen de Sociedad Anónima, cuyo giro o actividad principal es: Compraventa de mercaderías nacionales y extranjeras, importación o exportación, instalación de tiendas de productos de consumo en general, compra, venta de productos, materiales y equipos para la avicultura, compra y venta de bienes raíces, asistencia técnica y financiera en proyectos de inversión avícola, y cualquier actividad de lícito comercio. Con un capital inicial suscrito de Quinientos Veinte Mil Lempiras, y un capital pagado de Doscientos Sesenta Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; la empresa girará con el nombre de "AVICULTORES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA"; cuyas siglas son "AVINORSA"

(f) CONSEJO DE ADMINISTRACION

4 M. 98.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 0198

La Secretaría de Educación, por este medio, convoca a firmas mercantiles dedicadas a prestar servicios de seguridad y vigilancia para presentar ofertas sobre:

CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD.

Para las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, ubicadas entre 2da. y 4ta. Avenida, 1era. Calle de Comayagua, Municipio del Distrito Central.

DISPONIBILIDAD DE BASES DE LICITACION.

Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán pagar la cantidad de CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 150.00) no reintegrables, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación, sita en la 2da y 5ta. Avenida, 1era. Calle de Comayagua, M. D. C., a partir del día miércoles 22 de abril de 1998.

RECIBO DE APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán y abrirán públicamente el día 11 de mayo de 1998, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señalada para celebrar la audiencia de apertura de oferta en las oficinas de la Gerencia Administrativa, de la Secretaría de Educación, en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor, Probidad Administrativa, licitadores o sus representantes.

Comayagua, M.D.C., 21 de abril de 1998

ARISTIDES MEJIA
MINISTRO DE EDUCACION

4 M. 98.

CANCELACION Y REPOSICION DE UNOS TITULOS VALORES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, para su conocimiento y demás efectos de ley, al público en general, HACE SABER: Que en fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, fue presentada en este Juzgado, la solicitud de Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores, promovida por las señoras Tula Martínez de Buesc y Olga Bueso Martínez, por haberlos extraviado y respaldan dos inversiones a plazo fijo, que dichas señoras tienen en la sociedad mercantil denominada CITICREDITO, S. A. DE C. V., identificados así: Certificado de Depósito No. 307, emitido el 23 de febrero de 1996, por la cantidad de LPS 420,000 00. Pagaré No 1025, emitido el 11 de junio de 1993, por la cantidad de LPS 80,000.00. Este Juzgado admitió la solicitud y ordenó la publicación de un extracto de la misma en el Diario Oficial "LA GACETA", y la notificación respectiva a la sociedad, por medio del receptor del despacho.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de marzo de 1998

LIC. ORLANDO CARDENAS RUIZ
Secretario Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil

4 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario FELIX E OYUELA, se constituyó la sociedad REDEXA, S. DE R. L. DE C. V., cuyas finalidades principales serán la de prestación de servicios de compra y venta y distribución de lubricantes, aceites, grasas y en general de cualquier producto derivado de petróleo, de repuestos y toda clase de accesorios para vehículos automotores, la importación, comercialización y compra de equipo de unidades motorizadas, la de instalar y administrar talleres de reparaciones de automóviles, la de ostentar la representación de casas, empresas o industrias, tanto extranjeras como nacionales a fines con estos propósitos, la distribución, comercialización de sus productos y en general dedicarse a cualquier actividades relacionadas con estos propósitos. La gerencia estará a cargo de los señores CELESTINO VELASQUEZ ROJAS Y GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ RECINOS, y su domicilio principal será la ciudad de Tegucigalpa.

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario GUIDO MASS CARDENAS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la compra y venta de mercadería en general, artículos electrodomésticos, compra y venta de cosméticos, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "DOUBLE "D" EXCLUSIVE", con domicilio en Comayagua, Francisco Morazán.

Comayagua, M.D.C., 31 de marzo de 1998

4 M. 98.

DIGNA DOMINGA PONCE RIVERA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, al público, HAGO SABER: Que mediante el Instrumento Público Número 123, de esta fecha, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES PADILLA", teniendo como finalidad el transporte de carga en general, así como cualquier otra actividad relacionada con la principal; el domicilio es este Distrito Central, y el capital inicial es de CINCO MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de abril de 1998

SANTOS CAMILO PADILLA
Gerente Propietario

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE AVISA: Que en Escritura Pública, autorizada en esta misma fecha, en San Pedro Sula, por el Notario HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de mercadería en general, elaboración, empaque y comercialización de toda clase de productos, representantes, distribuidora y agente de casas nacionales o extranjeras, en un establecimiento comercial denominado "MINIMARKET LOS GEMELOS", ubicado en la 11 Calle, 2 Avenida, Número 91, de la Colonia Universidad de esta ciudad. Se inicia con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 28 de marzo de 1998.

4 M. 98.

NAHIME KAFATY DE FARAJ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular. SE LES HACE SABER: Que por medio de Escritura Pública Número Trece, autorizada por el Notario ANTONIO REYES C., en la ciudad Puerto de La Ceiba, departamento de Atlántida, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora KAROL YVETT NUÑEZ HYDE DE SALINAS, ostentando su negocio el nombre de "REPUESTOS Y ACCESORIOS BUENOS AIRES", el cual tendrá domicilio en esta ciudad Puerto, siendo su giro el de compraventa de repuestos, accesorios, llantas, lubricantes para vehículos y en general, todo artículo permitido por las leyes del país y particularmente por el Código de Comercio, iniciando dicha empresa con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS.

La Ceiba, Atlántida, abril 6 de 1998

KAROL YVETT NUÑEZ HYDE DE SALINAS
PROPIETARIA

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER. Que en esta fecha y ante los oficios del Notario CARLOS RODOLFO MADRID CRUZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con el nombre o razón social de "AXEL'S", dedicado al negocio de compra y venta de mercadería en general. Mi domicilio será en la Colonia Centro América Oeste, Bloque "F", Zona "2", Casa No. 4111, de la ciudad de Comayagüela, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 1998.

4 M. 98.

EMILSA MADRID PADILLA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Número 152, autorizada en esta ciudad, por el Abogado ALFREDO BANEGAS CRUZ, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con mi empresa "TRANSPORTES MICHEL", del domicilio de Olanchito, Yoro, y cuya finalidad es el transporte de personas en el tipo TAXI, ya sea este urbano, interurbano o rural y en general toda actividad de lícito comercio relacionado con el giro principal de la empresa, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 1998

MIGUEL GERTRUDIS RAMOS
PROPIETARIO

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en esta ciudad y fecha, ante los oficios del Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de: "REFRIGERACION SULA", con un capital de LPS 5,000.00; para dedi-

carme a la reparación de todo tipo de electrodomésticos, refrigeración y aire acondicionado y a todo acto de lícito comercio, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de febrero de 1998.

4 M. 98.

EFRAIN MIRANDA BENEDITH.

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, y para dar cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER. Que en esta ciudad, y en esta misma fecha, en Escritura Pública, autorizada por el Notario MARIO ANTONIO CASTELLANOS P., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mis actividades en "compra y venta de productos primarios, secundarios, terminados y semi-terminados y todos los derivados de la madera. Transporte, importaciones y exportaciones, representaciones y distribuciones, en general a la realización de cualquier actividad comercial afín o conexas con las principales". Con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); figurando con el nombre de "COMERCIAL RODOLFO BONILLA", con domicilio en esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 1998.

4 M. 98.

RODOLFO ANTONIO BONILLA ANDRADE.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario ANDRES ALVARADO LOZANO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00); denominando mi negocio "TRANSPORTES MONAGUI", consistiendo su actividad en el transporte colectivo de pasajeros; y a cualquier otro acto de lícito comercio; con domicilio y establecimiento mercantil en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas y realizar sus actividades en cualquier parte de la República y el negocio estará administrado por el declarante y en su defecto por la persona o personas que éste designe

San Pedro Sula, 20 de abril de 1998.

4 M. 98.

JOSE BERNARDO MONTUFAR AGUILAR.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER. Que en esta ciudad y fecha, ante los oficios del Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES METZGEN", con un capital de LPS. 5,000.00; para dedicarme al transporte público de pasajeros, carga y mixto en general, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 9 de febrero de 1998.

4 M. 98.

CARLOS METZGEN AVILA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE LES HACE SABER: Que en Instrumento Número Nueve (9), autorizado en esta ciudad, por el Notario RAMIRO ALEJANDRO RAMIREZ ARMIJO, en fecha tres de abril de mil novecientos noventa y ocho, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la finalidad de dedicarme a la compra y venta de toda clase de bienes de lícito comercio, así como a la importación y exportación de toda clase de bienes, bajo la denominación de "VILLEDA & MEDINA BUSINESS". Con domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Copán, y con un capital inicial de DOCE MIL LEMPIRAS (LPS. 12,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998.

4 M. 98

RENE ALFREDO VILLEDA JUSTINIANO.
Derechos Reservados ENAG

**AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE
TITULOS VALORES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley, establecidos en los Artículos 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en el referido Juzgado, con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la Licenciada MARIBEL ESPINOZA TURCIOS, en su condición de apoderada judicial de la Sociedad Mercantil denominada SHELL HONDURAS, S. A., presentó solicitud de Cancelación y Reposición de Tres Títulos Valores, consistentes en los certificados de depósito que se describen así:

1.—CERTIFICADO DE DEPOSITO No 0080, emitido el 01 de febrero de 1996, por la suma de CIENTO CINCO MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (LPS. 105,045.39); más intereses acumulados al 30% anual, a la fecha de su vencimiento 01 de abril de 1996.

2.—CERTIFICADO DE DEPOSITO No. 0317, emitido el 06 de marzo de 1996, por la suma de CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (LPS. 113,785.14); más intereses acumulados al 30% anual, a la fecha de su vencimiento 21 de abril de 1996.

3.—CERTIFICADO DE DEPOSITO No. 0347, emitido el 29 de abril de 1996, por la suma de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (LPS. 85,911.83); más intereses acumulados al 32% anual, a la fecha de su vencimiento 29 de junio de 1996

Todos los anteriores títulos valores fueron emitidos a favor de SHELL HONDURAS, S. A., por la Sociedad Mercantil denominada "CITICREDITO, S. A. DE C. V.", representada por el Presidente de su Consejo de Administración, el señor DENNIS FEDERICO FERNANDEZ TRAVIESO.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de marzo de 1998

ROLANDO CARDENAS
Secretario Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil
San Pedro Sula.

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que por medio de Instrumento Público, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya actividad principal será la compra y venta de ropa y calzado para niños al por mayor y al detalle, cosméticos y artículos en general. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directas o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será "BAZAR LOS NIÑOS", el cual estará ubicado en la carretera principal, al par de la ferretería AGRO PAIS, Colonia Nuevo San Juan, jurisdicción de San Juan Pueblo, Municipio de La Masica, departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00). SEGUNDO: Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, ya que él actúa como Gerente propietario del mismo.

La Ceiba, Atlántida, 18 de abril de 1998.

ARMANDO DARIO VELASQUEZ ROSALES
GERENTE PROPIETARIO

4 M 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario FELIX E. OYUELA, se constituyó el suscrito en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "COMERCIAL REDIMA", cuyas finalidades principales serán la de prestación de servicios de compraventa y distribución de lubricantes, aceites, grasas y en general de cualquier producto derivado del petróleo, de repuestos y toda clase de accesorios para vehículos automotores, la importación, comercialización y compra de equipo de unidades motorizadas, la de instalar y administrar talleres de reparaciones de automóviles, la de ostentar la representación de casas, empresas o industrias, tanto extranjeras como nacionales afines con estos propósitos aquí enunciados y que redunden en beneficio de su calidad de COMERCIANTE INDIVIDUAL. La Gerencia estará a cargo del suscrito JUAN CARLOS VELASQUEZ RECINOS, y su domicilio principal será la ciudad de Tegucigalpa.

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo consignado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 322, autorizado por el Notario JUAN ANTONIO MEJIA, el día veintitrés de marzo de 1998, en la ciudad de Juticalpa, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor ELVIN FILLANDER MONTALVAN, la empresa denominada "INDUSTRIAS VENERIO", cuya finalidad principal es la transformación y comercialización de productos secundarios de la madera, siendo su domicilio el Pueblo de Gualaco y la empresa se constituye con un capital mínimo de LPS. 5,000.00.

Juticalpa, 23 de marzo de 1998

4 M 98.

ABOG. JUAN ANTONIO MEJIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER. Que en Escritura Pública Número 436, autorizada mediante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, en esta ciudad, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con mi negocio denominado "MAYAB FOOD MARKET", con domicilio en esta ciudad, con un capital de LPS. 50,000.00

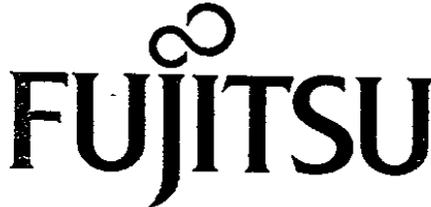
Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998

4 M. 98.

Derechos Reservados ENAC
RODOLFO MASSOU MITRY.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 2379/98.
 Fecha de Presentación: 20 de febrero de 1998.
 Emisión: 11-3-98.
 Solicitante: FUJITSU LIMITED.
 Domicilio: 1-1, Kimikodanaka, 4-chome, Nakahara-Ku, Kawasaki-shi, Kanagawa, Japón.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "FUJITSU & DISEÑO".



Productos: Instalaciones y aparatos de alumbrado, calefacción, de producción de vapor, de cocción, refrigeración de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias, así como aires acondicionados, transformadores eléctricos, aparatos para calentadores de aire tales como calentadores eléctricos, calentadores de gas y aceite, refrigeradoras, congeladores, máquinas para hacer hielo, hornos de microondas, hornos eléctricos, estufas eléctricas para cocinar, freidores eléctricos, tostadoras y asadores eléctricos, máquinas eléctricas para cocinar arroz (arroceras eléctricas), freideras eléctricas, cafeteras eléctricas, percoladoras eléctricas, ventiladores y abanicos eléctricos, circuladores de aire, hervidores eléctricos, deshumificadores, secadores de ropa y de platos, lavadoras de platos, lámparas fluorescentes, linternas de mano, purificadores de aire

Clase Internacional: 11.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 18 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1578/98.
 Fecha de Presentación: 6 de febrero de 1998.
 Emisión: 6-3-98.
 Solicitante: CELAQUE CIGAR COMPANY, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Jorge A. Serrano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: MILLENIUM



Productos: Puros.

Clase: 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 18 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2369/98.
 Fecha de Presentación: 20 de febrero de 1998.
 Emisión: 13-03-1998.
 Solicitante: LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.
 Domicilio: Argentina.
 Apoderado: Zagiul Camilo Bendeck Saade.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

NULAREF

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 18 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial
 N° de Solicitud: 2368/98.
 Fecha de Presentación: 20 de febrero de 1998.
 Emisión: 16-03-1998.
 Solicitante: IMPORTADORA DE VEHICULOS, S. A. DE C. V.
 Domicilio: San Pedro Sula.
 Apoderado: Zagiul Camilo Bendeck Saade.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: "SANTA MONICA".



Productos: La compra y venta de bienes muebles, inmuebles, vehículos automotores de gasolina, diesel; repuestos, importación de toda clase de maquinaria y productos relacionados con el comercio en general, y en fin para que pueda ejecutar todas las actividades lícitas de comercio.

Clase: N C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 18 M. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 3274/98.
 Fecha de Presentación: 9 de marzo de 1998.
 Emisión: 18-03-1998.
 Solicitante: HARRIS COMMUNICATION HONDURAS, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado Gloria A. Castro.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo "HARRIS COMMUNICATIONS HONDURAS, S. A."



Harris Communications Honduras S. A.,

Productos: Esta Marca de Servicio será utilizada por la empresa para la venta de comunicaciones

Clase: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 18 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL dedicándome a las actividades de transporte y mercadería en general denominado "TRANSPORTES CARLITA"; con domicilio en Choluteca

Choluteca, 16 de abril de 1998

4 M. 98. **EDWYN ROY LAINEZ CARRANZA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a las actividades de transporte en general, con domicilio en Choluteca, denominado "TRANSPORTES CORRALES".

Choluteca, 16 de abril de 1998

4 M. 98. **ISIDRO CORRALES MONTOYA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al negocio de transporte en general, denominado "TRANSPORTES PADILLA", con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 16 de abril de 1998

4 M. 98. **LUIS ENRIQUE PADILLA GUILLEN**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que mediante Escritura número 99, autorizada por el Notario Angel Gustavo Avila Macías, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la empresa TALLER SIERRA, con un giro social de Lps 5,000.00, y se dedicará a la reparación, enderezado y pintura de autos

Tegucigalpa, M.D C., 16 de abril de 1998

4 M. 98. **PABLO MARCIAL SIERRA CERRATO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en Instrumento Público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general; con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de "TRANSPORTES GOMEZ".

Tegucigalpa, M.D C., 17 de abril de 1998

4 M. 98. **JUSTO MARCIO GOMEZ RODRIGUEZ**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que en fecha 26 de marzo de 1998, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor Santos Alejandro Hernández Canizales, ante los oficios de la Notario María Lastenia Cruz Mejía, en Instrumento número 307, dedicándose a la fabricación de muebles de toda clase en madera y panelit con un capital de Lps 5,000.00, llevará el nombre de CARPINTERIA HERNANDEZ", administrada por su propietario, y su domicilio será Colonia El Carrizal número Dos, de Comayagüela, detrás de baterías Omega

Tegucigalpa, M D C , 26 de marzo de 1998

4 M. 98. (f) **SANTOS ALEJANDRO HERNANDEZ CANIZALES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, en esta ciudad, el día de hoy, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "PAREDES-TINOCO AGENTES DE SEGURO", cuya actividad principal será la mediación de contratos de seguro en favor de una o varias empresas aseguradoras o en la conclusión de contratos de seguros en su nombre Me he constituido con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000 00); y el domicilio del negocio será San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 20 de abril de 1998

4 M. 98. **MIRTILAELENA PAREDES TINOCO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos del Artículo 380, del Código de Comercio, al comercio y público en general, hago saber: Que en Escritura N° 128, autorizada por el Abogado Alfredo Banegas Cruz, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, para mi empresa "COMERCIAL MEDINA"; del domicilio de Talanga, con un capital de Lps. 5,000 00, y cuya finalidad es el transporte de personas, de carga o mixto ya sea este urbano, interurbano o rural, y además la industrialización de desperdicios de madera para producir clips y similares, en general toda actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D C., 15 de abril de 1998

4 M. 98. **ALBA ESTELA MEDINA CRUZ**
Propietaria

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber: Que el día 16 de abril de 1998 ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio Compraventa de ropa usada, y otras actividades de lícito comercio; el nombre de negocio "ALMA" situado en la 6 Calle Sur Este, 2-3 avenidas, Barrio Concepción San Pedro Sula, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 16 de abril de 1998

4 M. 98. **ALMA REYNA TURCIOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para efectos de ley, hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario José Wilfredo Sánchez Valladares, con capital de giro de Lps. 5,000.00, denominación "EMPRESA DE TRANSPORTES GUZMAN" y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central; siendo mi actividad principal el transporte público y privado de carga y personas, y cualquier otra actividad de lícito comercio

Comayagüela, M D C., 17 de abril de 1998

4 M. 98. **CRISTINA GUZMAN ROMERO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER. Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Mario R Castejano, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL con un capital de Cinco Mil Lempiras, para dedicarme a la compra, venta e importación de toda clase de ropa, telas calzado, electrodomésticos y cualquier otra actividad de lícito comercio; denominándose el negocio COMERCIAL DALMA, de este domicilio y será administrado por el suscrito

San Pedro Sula, Cortés, 24 de marzo de 1998

4 M 98 **FELIX HERNANDEZ ESCOBAR**
Derechos Reservados ENAG

NOMBRES COMERCIALES

Solicitud de: Nombre Comercial
No. de Solicitud: 3314-98.
Fecha de presentación: 9 de marzo de 1998. Emisión. 18-03-1998
Solicitante PANDA PATUCA POWER COMPANY
Domicilio Tegucigalpa, M D C
Apoderado Xiomara Medina
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PANDA PATUCA

PRODUCTOS: Esta empresa tendrá como finalidad: El desarrollo, construcción, operación de instalaciones de energía eléctrica, fuentes de tubería, combustibles, infraestructura anexas y demás actividades relacionadas con el mismo N C

Clase. N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
4, 15 y 29 M 98.

Solicitud de: Nombre Comercial.
No. de Solicitud: 3315-98.
Fecha de presentación: 9 de marzo de 1998 Emisión: 18-02-1998.
Solicitante: PANDA PATUCA POWER COMPANY.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Xiomara Medina.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

**PANDA PATUCA
POWER COMPANY**

PRODUCTOS: Esta empresa tendrá como finalidad: El desarrollo, construcción, operación de instalaciones de energía eléctrica, fuentes de tubería, combustibles, infraestructura anexas, y demás actividades relacionadas con el mismo.

Clase: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Nombre Comercial.
No. de Solicitud: 3316-98.
Fecha de presentación: 9 de marzo de 1998. Emisión 18-03-1998
Solicitante: PANDA PATUCA POWER COMPANY.
Domicilio: Tegucigalpa, M D.C
Apoderado: Xiomara Medina
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PANDA

PRODUCTOS: Esta empresa tendrá como finalidad: El desarrollo, construcción, operación de instalaciones de energía eléctrica, fuentes de tubería, combustibles, infraestructura anexas, y demás actividades relacionadas con el mismo N C.

Clase. N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
No de Solicitud: 3976-98.
Fecha de presentación. 26 de marzo de 1998.
Emisión: 31 de marzo de 1998.
Solicitante: ISLAND PROPERTIES, S. DE R.L. DE C V.
Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía
Apoderado Lic Manuel H Luna C.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ISLAND PROPERTIES

PRODUCTOS Bienes Raíces.

Clase 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Nombre Comercial.
No. de Solicitud: 3977-98.
Fecha de presentación: 26 de marzo de 1998.
Emisión: 31 de marzo de 1998.
Solicitante. ISLAND PROPERTIES, S. DE R.L. DE C V
Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía..
Apoderado. Lic. Manuel H. Luna.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

ISLAND PROPERTIES

PRODUCTOS. Bienes Raíces.

Clase N C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

MARCA DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 1142-98.
Fecha de presentación. 28 de enero de 1998 Emisión: 10-3-98.
Solicitante LATIN AMERICA SALES CORPORATION, S. DE R.L.
Domicilio: San Pedro Sula.
Apoderado: Armando Cerrato Roveló.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo NU SENSATIONS.



PRODUCTOS Todo lo relacionado con marca de fábrica, asimismo zapatos, vestidos y sombrerería

Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Derechos Reservados ENAG

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
No de Solicitud: 1144-98.
Fecha de presentación 28 de enero de 1998
Emisión: 10-3-98
Solicitante LATIN AMERICA SALES CORPORATION, S. DE R L.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
Apoderado Armando Cerrato Roveló
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

Tryst.

PRODUCTOS Todo lo relacionado con la marca de fábrica, asimismo zapatos, vestidos y sombrería

Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora Propiedad Industrial
4, 15 y 29 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
N° de Solicitud: 3412-98
Fecha de presentación 10 de marzo de 1998
Emisión: 18-03-1998.
Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SIMILARES PARA LA REPRODUCCION DISPROBER
Domicilio: Guatemala, Guatemala.
Apoderado: Neptalí Mejía Rodríguez
Registro Básico.
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

FOLLITRIN

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos especialmente para la esterilidad

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud: 3413-98.
Fecha de presentación: 10 de marzo de 1998.
Emisión: 18-03-1998.
Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SIMILARES PARA LA REPRODUCCION DISPROBER.
Domicilio: Guatemala, Guatemala
Apoderado: Neptalí Mejía Rodríguez.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

GONACOR

PRODUCTOS: Productos farmacéuticos especialmente para la esterilidad.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No de Solicitud: 1628-98.
Fecha de presentación 09 de febrero de 1998.
Emisión 6-3-98:
Solicitante COATES LORILLEUS, S A
Domicilio Immeuble Le Diamant, 10 Rue de la République, 92800, Puteaux, Francia
Apoderado Mario R Cardona C.
Registro Básico
Fecha de prioridad
Distintivo COATES LORILLEUX y diseño a colores.

**Coates Lorilleux**

PRODUCTOS: Tintas para impresas tintas (materias tintóreas) para instrumentos y máquinas para fotocopiar

Clase 02

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
No. de Solicitud. 1645-98.
Fecha de presentación: 10 de febrero de 1998. Emisión: 5-03-1998.
Solicitante: CENTRO INDUSTRIAL, S A.
Domicilio: Comayagua, M D C
Apoderado José Benigno Triminio.
Registro Básico:
Fecha de prioridad
Distintivo: FAVORITA y diseño.



PRODUCTOS Toda clase de cirios y velas

Clase 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
Registradora Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
No de Solicitud° 13 433-97.
Fecha de presentación 18 de noviembre de 1997.
Emisión. 5-12-97.
Solicitante LABORATORIOS LE ROY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio México, D F
Apoderado Lic José Manuel Castro
Registro Básico:
Fecha de prioridad:
Distintivo "Pro-Cura y diseño".



PRODUCTOS Instrumentos y aparatos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios (incluidos los miembros, los ojos y los dientes artificiales)

Clase Internacional 10

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
Registradora Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98. Derechos Reservados ENAG

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 1839-98.
 Fecha de presentación 10 de febrero de 1998.
 Emisión 17-03-1998
 Solicitante LABORATORIOS MEDIALHEAL, S.A
 Domicilio Bogota, Colombia
 Apoderado Elda Guisela Molina Villanueva
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

MEDILIP

PRODUCTOS: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, abrasivos.

Clase Internacional. 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial

Suyapa Romero de Villalta

Registradora Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No. de Solicitud 4016-98.
 Fecha de presentación: 27 de marzo de 1998.
 Emisión 3 de abril de 1998.
 Solicitante. OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S A DE C V.
 (OLEPSA)
 Domicilio: Tela, Atlántida.
 Apoderado. Lic. Benigno Banegas.
 Registro Básico.
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

XEUS

PRODUCTOS Jabones de toda clase detergentes y productos de limpieza y demás productos de la clase internacional 03.

Clase: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1797-98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 6-3-98.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado Luz Rodríguez Escobar.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo.

PROBAGEST

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1819-98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
 Emisión: 6-3-98.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo

VIMINOVA

Productos. Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1733-98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
 Emisión: 6-3-98.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M D.C.
 Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:

Distintivo:

COSMONOVA

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 7811-98

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 6-3-98.

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar

Registro Básico

Fecha de Prioridad.

Distintivo:

NOVOBENCIL

Productos Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial):

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1820/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión. 5-03-1998.

Solicitante UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M D.C.

Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

UNIMICINA

Productos Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA VILLALTA DE ROMERO

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que en esta fecha, ante los oficios del Notario Oscar Madrid Turcios, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, de una empresa de mi propiedad que se denominará "COMERCIAL E INVERSIONES ZUNIGA"; cuya finalidad será la importación de electrodomésticos, repuestos nuevos y usados; compraventa de mercadería en general, y toda actividad lícita de comercio; con capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00); lo anterior en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio; con domicilio en Chamelecón

San Pedro Sula, 13 de abril de 1998

PABLO REINALDO ZUNIGA MERAZ

4 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública número 92, del 16 de abril de 1998, autorizada en la ciudad de Trujillo Colón, por el Notario Kenneth July Brooks, me constituí en Comerciante Individual, bajo la denominación de SERVICIOS DE AMARRADOR DE BARCOS LEDEZMA, con domicilio en Puerto Castilla, jurisdicción de Trujillo, Colón, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), siendo mi actividad el amarre y desamarre de buques que atraquen al muelle de puerto Castilla o de cualquier otro puerto del país, y cualquier otra actividad de lícito comercio. La Gerencia y representación legal la ejerceré personalmente.

Trujillo, Colón, 16 de abril de 1998

4 M. 98

LEE ROY DEDEZMA CRUZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública número 93, del 16 de abril de 1998, autorizada en la ciudad de Trujillo, Colón, por el Notario Kenneth July Brooks, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación SERVICIOS MARITIMOS MARTINEZ, con domicilio en Puerto Castilla jurisdicción de Trujillo, Colón, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), siendo mi actividad el amarre y desamarre de buques que atraquen al muelle de Puerto Castilla o de cualquier otro puerto del país, y cualquier otra actividad de lícito comercio. La Gerencia y representación legal la ejerceré personalmente.

Trujillo, Colón, 16 de abril de 1998

4 M. 98.

JOSE ELEUTERIO MARTINEZ RODRIGUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de TRANSPORTES OLIVA.

Tegucigalpa, M. D. C , 17 de abril de 1998

4 M. 98

JOSE EUGENIO OLIVA SARMIENTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, al público y comercio en general se HACE SABER: Que mediante Escritura Pública número 38, autorizada en esta ciudad, por el Notario Raúl López Castro, con fecha 18 de marzo 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL VILLANUEVA, SAN PEDRO, S.A. (EMTRAVISA), teniendo como domicilio social la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un

capital mínimo de Treinta Mil Lempiras (Lps. 30,000 00), y como capital máximo Trescientos Mil Lempiras (Lps. 300,000.00), cuya actividad principal será la de transporte de personas, venta de lubricantes y en general a cualquier actividad mercantil, industrial o comercial lícita permitida por la Ley.

Tegucigalpa, M D C , abril, 1998

4 M. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de TRANSPORTES VALLADARES

Tegucigalpa, M D.C , 17 de abril de 1998

4 M 98

DARIO GUSTAVO VALLADARES ELVIR

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general, y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, que el 17 de abril de 1998, en Escritura Pública número 1205, y ante los oficios del Abogado y Notario Alfredo Silva Ortega, me declaré en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro principal la fabricación y venta de alimentos, denominado ALIMENTOS GENESIS, con un capital inicial de Lps 5,000 00, siendo su domicilio en Choloma, Cortés

4 M 98

EDGARDO ANTONIO FERNANDEZ OSORIO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER Que en esta fecha, mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Luis René Amador Rico, me constituí como Comerciante Individual, dedicado a la importación, exportación, distribución y venta de productos veterinarios y agrícolas en general y cualquier otra actividad relacionada con el giro principal de lícito comercio, con un capital inicial de Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000.00), girando bajo el nombre de AGRO-GENESIS, con domicilio en la ciudad de Tocoa, Colón

Tocoa, Colón, 12 de marzo de 1998

4 M 98

OSCAR DANILLO ALVAREZ MARTINEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público en general, se HACE SABER: Que mediante Escritura Pública número Trescientos Sesenta y Cinco (365), ante el Notario Público María Lastenia Cruz Mejía, y con fecha 20 de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de la actividad el manejo de correspondencia y carga a nivel nacional e internacional (COURIER), y a cualquier otra actividad de lícito comercio, con domicilio en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, y con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5 000 00), con la denominación de SERVICE WORLD COURIER.

Tegucigalpa, M D C , 21 de abril de 1998

4 M 98

MARCAS DE FABRICA

Distintivo:

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

TETRA - UNI

Registro Básico:

Nº de Solicitud 1794/98.

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Fecha de Prioridad:

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.

Clase 05

Distintivo:

Emisión: 5-03-1998.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Solicitante UNIPHARM, S A.

VAPORMIN

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Domicilio: Tegucigalpa, M D.C.

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

Clase: 05.

Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

4 15 y 29 M 98.

Registro Básico:

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Fecha de Prioridad:

Nº de Solicitud 1785/98

Distintivo:

Emisión: 5-03-1998.

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

UNIMASCOT

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

4 15 y 29 M 98

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar

Solicitud de: Marca de Fábrica.

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15, 29 M. 98.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

Nº de Solicitud: 1790/98

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.

Emisión: 5-03-1998.

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

DISMOX

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud 1792/98.

SUYAPA VILLALTA DE ROMERO
Registradora de la Propiedad Industrial

Fecha de Presentación 10 de febrero de 1998.

4 15 y 29 M. 98.

Emisión: 5-03-1998.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Solicitante: UNIPHARM, S A.

Nº de Solicitud: 1720/98.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Emisión: 5-03-1998.

Registro Básico:

Solicitante UNIPHARM, S A.

Fecha de Prioridad:

Domicilio. Tegucigalpa, M.D.C.

CARPUL

Productos:

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M 98.

Derechos Reservados ENAG

MARCAS DE FABRICASolicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1786/98

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.

Emisión: 6-3-98.

Solicitante: UNIPHARM, S A

Domicilio: Tegucigalpa, M D.C

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

PROTOZYD

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1729/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 6-3-98.

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Luz Y. Rodríguez Escobar

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

MASCOT

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1760/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.

Emisión: 6-3-98.

Solicitante: UNIPHARM, S A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Luz Y. Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

NOVA

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1780/98

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 6-3-98.

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M D C.

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

HIPRESNOL - D

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1810/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 6-3-1998

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M D C.

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

FILIN

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1796/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 6-3-98

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M D C.

Apoderado: Luz Y Rodríguez Escobar.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

POTENSUM

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: **Marca de Fábrica.**

N° de Solicitud: 1773/98.

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998

Emisión: 9-3-1998.

Solicitante: UNIPHARM, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M D.C

Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

ANTIPLAK

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Derechos Reservados ENAG

A V I S O

**ARRENDAMIENTOS Y CREDITOS ATLANTIDA, S. A.
[ACRESA]**

A la banca, comercio, industria y público en general, HACE SABER Que mediante Resolución 69-2/98, del 19 de febrero de 1998, del Directorio del Banco Central de Honduras, se le ha autorizado para operar como sociedad financiera y en consecuencia en Instrumento Público Numero Veintidos, autorizado en esta ciudad, el 10 de marzo de 1998, ante los Oficios del Notario ARTURO H. MEDRANO C., ha modificado su Escritura Social de Constitución y sus Estatutos para adecuarlos a las disposiciones de la Ley de Instituciones Financieras, modificaciones que consisten en tipo de sociedad y denominación, la sociedad es Anónima de Capital Fijo y se denomina ARRENDAMIENTOS Y CREDITOS ATLANTIDA, a la que se agrega las palabras SOCIEDAD ANONIMA o la abreviatura S. A., y podrá usar su nombre comercial "ACRESA" domicilio El domicilio de la sociedad es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, finalidad: La finalidad de la sociedad es la intermediación financiera, efectuando operaciones de: a) Compraventa y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, b) Conceder todo tipo de préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera; c) Recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera; d) Emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen

las disposiciones legales; e) Contraer otro tipo de obligaciones, f) Emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera; y, g) Realizar otras operaciones que determine la comisión nacional de bancos y seguros, capital: El capital de la sociedad es de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00) dividido en DIEZ MIL (10,000), acciones con un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (LPS. 1,000.00), cada una, las cuales serán nominativas Ordinarias. Administración: La sociedad es administrada por un Consejo de Administración compuesto por un Presidente y cuatro o más consejeros, la elección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, así como la rómna de funcionarios principales de la institución se comunicará inmediatamente a la Comisión, disolución y liquidación: La disolución de la sociedad únicamente podrá producirse por la concurrencia de las causas expresamente especificadas en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y en el Código de Comercio y su liquidación se practicara de acuerdo con las bases y procedimientos especialmente determinados en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y por las normas de carácter general consagradas en el Código de Comercio. Artículo 9 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, 380 del Código de Comercio y Resolución Número 114/31-03-98 de la Comisión Nacional de bancos y seguros
Tegucigalpa, M. D. C., 11 de marzo de 1998.

4 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARCAS DE FABRICA

Clase. 05.

Solicitud de: Marca de Fábrica
Nº de Solicitud: 1728/98
Fecha de Presentación 10 de febrero de 1998.
Emisión: 5-03-1998
Solicitante UNIPHARM, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad.
Distintivo:

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud 1821/98.
Fecha de Presentación 10 de febrero de 1998
Emisión 5-03-1998.
Solicitante. UNIPHARM, S A
Domicilio Tegucigalpa, M D C.
Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

Solicitante UNIPHARM, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

DOLVET

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 1822/98.
Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
Emisión: 6-3-98.
Solicitante. UNIPHARM, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

UNIFOLIC

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud 1730/98.
Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
Emisión: 5-03-1998.
Solicitante: UNIPHARM, S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M D C.
Apoderado Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

Productos Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
Nº de Solicitud: 1725/98.
Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
Emisión 5-03-1998.

EFICAINE

Productos Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase. 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

NODIK

Productos Productos farmacéuticos y veterinarios.

MARCAS DE FÁBRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
 No de Solicitud: 2111-98.
 Fecha de presentación. 18 de febrero de 1998. Emisión: 6-3-98
 Solicitante: INDUSTRIAS NACIONALES DE ESCOBAS
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 Apoderado. Roberto Alvarez Mendoza.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: KLASS y etiqueta.



PRODUCTOS: Papel higiénico, toallas, servilletas de papel.

Clase: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 A y 4 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 229/98.
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.
 Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S. A (IMSA).
 Domicilio: Choloma, Cortés.
 Apoderado: Oscar René Muñoz.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DOÑA BLANCA Y ETIQUETA.



Productos: Harina de trigo y sus derivados.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

20 A, 4 y 18 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

No de Solicitud: 9673-97.
 Fecha de presentación: 21 de agosto de 1997. Emisión: 30-01-98
 Solicitante. EL ANGEL, S.A.
 Domicilio: San José de Costa Rica.
 Apoderado: Julia Rebeca Mejía M
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: "EL ANGEL" y diseño



PRODUCTOS: Café, té, cacao, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos de café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hieio.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 A. y 4 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 2110-98.
 Fecha de presentación: 18 de febrero de 1998 Emisión: 6-3-98
 Solicitante. INDUSTRIAS NACIONALES DE ESCOBAS
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 Apoderado: Roberto Alvarez Mendoza.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo: VALENTINA y etiqueta.



PRODUCTOS: Salsa en general, especialmente picante.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial

1, 17 A y 4 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1812-98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 6-3-98
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado Luz Y. Rodríguez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

XANTINOL

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1724-98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 5-03-1998.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez Escobar.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo

FENITIN

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98

Derechos Reservados ENAG

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, comercio, industria y público en general, se HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, quedó constituida la Sociedad R-A-F INDUSTRIES, S.A. DE C.V., que podrá también ser conocida por su nombre comercial REMAKE-A-FON INDUSTRIES, con un capital mínimo de Treinta Mil Lempiras (Lps. 30,000.00) y un máximo autorizado de Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (Lps. 2,500,000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, tendrá por objeto principal: a) Ensamblado de equipos de comunicación y teléfonos celulares; b) Importación y exportación de equipos de comunicación y teléfonos celulares; c) Remanufactura y venta de dichos equipos; d) Importación y exportación de accesorios y baterías para equipos de telefonía celular; e) Radiocomunicación; f) Representación de casas comerciales nacionales y extranjeras, distribución de sus productos y agenciar órdenes de compra, y; g) Cualquier actividad comercial o industrial permitida por las leyes de la República de Honduras y será administrada por un Consejo de Administración Artículo 380 del Código de Comercio

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998

4 M 98 CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se HACE SABER. Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Pablo M Wildt Rittenhouse, en esta fecha, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES BAHIA DEL PELICANO, S.A. DE C.V., del domicilio de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, con un capital social mínimo de Veinticinco Mil Lempiras y un capital social máximo autorizado de Quinientos Mil Lempiras, siendo la finalidad de esta sociedad la inversión en proyectos turísticos, desarrollo de urbanizaciones de terrenos, compra y venta de terrenos, importación y distribución de mercaderías y abarrotes en general y cualquier acto de lícito comercio relacionado con los fines anteriores. Esta sociedad estará administrada por un Administrador Unico.

La Ceiba, Atlántida, 23 de marzo de 1998

4 M. 98 LA ADMINISTRACION

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público en general, se HACE SABER Que conforme Escritura Pública, autorizada por el Notario Francisco José Herrera Doninelli, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro principal, todo lo relacionado con la compra y venta, distribución, elaboración y manufactura de calzado en material sintético y en general toda actividad que tenga relación directa o indirectamente con el giro del negocio y demás de lícito comercio, para lo cual se denominará NOVEDADES ALEJANDRA, cuyo asiento será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, teniendo un capital de Diez Mil Lempiras.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de abril de 1998

4 M. 98 MIGUEL ANGEL MELGAR

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, por medio de la presente AVISO Que el diecisiete de los corrientes, ante los oficios del Notario Francisco Rodolfo Jiménez, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al área de venta y mantenimiento de computadoras, partes y accesorios, diseño gráfico en general e impresión de todo tipo de papelería, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), mi establecimiento mercantil se denominará COMPUTADORAS Y SERVICIOS VARIOS, con dirección en el Barrio Medina, ocho calle, cinco y seis avenida, pasaje Santa Elena, en esta ciudad, el negocio estará bajo mi representación y administración

San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril de 1998

4 M 98 LUIS ALONSO CASTRO DUARTE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, a los comerciantes en particular, se HACE SABER Que en Instrumento número 28, autorizado en Tegucigalpa, M.D.C., el 16 de abril del año en curso, ante los oficios del Notario Israel Rodríguez O., me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, abriendo al público el establecimiento denominado EMPRESA DE TRANSPORTE MAGIC, con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00), dedicado a el transporte de personas, carga, agua potable, combustible y cualquier otra mercadería de lícito comercio, así mismo como a la compraventa distribución de repuestos, automotrices, vehículos y equipo de toda clase representación de casas nacionales e internacionales del mismo género similares o complementarios así como cualquier otra actividad de lícito comercio, será administrada por su Gerente Propietario, tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del territorio nacional.

San Pedro Sula, 16 de abril de 1997

4 M. 98 HECTOR RAMON DUBON LEITZELAR

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

A los comerciantes y público en general, se les comunica Que en Escritura Pública, que autorizó el Notario Público de este domicilio Héctor Reynaldo Acosta Salguero, bajo Instrumento Público número 524, de fecha 07 de abril de 1998, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable denominada PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SISTEMATICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE (PROMASIS, S. DE R L. DE C V.), con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, la Sociedad tendrá por finalidad y actividad principal el montaje electromecánicos, diseño y ejecución de programas de mantenimiento sistemático a maquinaria industrial, instrumentación, asesoría técnica, capacitación técnica, seguridad industrial, distribución de equipos y elementos industriales, y cualquier otra actividad relacionada o no con dichos fines y que esté permitida dentro del comercio de los hombres. Su capital social es de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00), como capital máximo, administrado por un Gerente General y un Gerente Administrativo

San Pedro Sula, Cortés, 07 de abril de 1998

4 M. 98 LA GERENCIA

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1817/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
 Emisión: 5-3-1998
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Luz Yolanda Rodríguez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

VENOFUSION

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1750/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 5-03-1998.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Luz Y. Rodríguez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

CARBUM

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 1802/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998
 Emisión: 16-3-98
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Luz Y Rodríguez Escobar.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo:

NAUSIN

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1717/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 9-03-98.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio Tegucigalpa, M.D.C
 Apoderado: Luz Y Rodríguez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

INH - UNIPHARM

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4 15 y 29 M 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 1726/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 16-3-1998.
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Luz Y Rodríguez.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo.

VIMEX JUNIOR

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1763/98.
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.
 Emisión: 10-3-98
 Solicitante: UNIPHARM, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado Luz Y. Rodríguez
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

UNIPULMIN D

Clase: 05.

Productos: Productos farmacéuticos y veterinarios.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M. 98.

MARCA DE COMERCIO

Solicitud de Marca de Comercio.
 No. de Solicitud: 4008-98.
 Fecha de presentación: 27 de marzo de 1998
 Emisión: 31- de marzo de 1998
 Solicitante: PROVE-QUIM STATION, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.
 Apoderado Lic César Arturo García.
 Registro Básico
 Fecha de prioridad
 Distintivo: PROVE-QUIM y diseño.



PRODUCTOS: Disolventes para colores, lacas y pinturas

Clase 02

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora Propiedad Industrial

4, 15 y 29 M 98.

Derechos Reservados ENAG

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE AVISA: Que en Escritura Pública, autorizada en esta misma fecha, en San Pedro Sula, por el Notario HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de mercadería en general, en especial la comercialización de toda clase de cosméticos y de belleza, en un establecimiento comercial denominado "MELICYS", ubicado en la 15 Calle, 2 y 3 Avenida, Casa No. 214, del Barrio Barandillas de esta ciudad. Se inicia con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 28 de marzo de 1998

4 M. 98. **DORA MARIA BURDETH BAIRES.**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER. Que en esta fecha, ante los oficios del Notario Público LUIS FERNANDO LAINEZ Z., se constituyó la Sociedad denominada SEA WORLD SHIPPING, S. DE R. L., con capital de LPS 5,000.00; la cual tendrá por finalidad: Constituir, comprar, vender, fletar y permutar toda clase de naves, así como la explotación del transporte y comercio marítimo, comprar, vender, permutar o en cualquier otro concepto adquirir o enajenar bienes raíces, pedir, aceptar, consentir, reconocer, constituir, cancelar y admitir hipotecas de toda clase, servidumbres, anotaciones preventivas o cualquier otra actividad de lícito comercio, según las leyes hondureñas. Su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y será administrada por uno o más gerentes.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de abril de 1998

4 M. 98. **LA GERENCIA.**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los fines de ley, al público en general, SE HACE SABER: Que conforme a la Escritura Pública Número Doscientos Diecisiete, otorgada en esta ciudad, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del Notario Público don MARCO TULIO DOMINGUEZ S., se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "CORREDURIA Y ASESORIA EN SEGUROS Y BIENES RAICES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo su finalidad la compraventa, administración y alquiler de bienes raíces y de seguros en general y toda actividad de lícito comercio permitida por la legislación vigente en el país. Su domicilio será en esta ciudad y su duración por tiempo indefinido.

San Pedro Sula, Cortés, 31 de diciembre de 1997

4 M. 98. **LA GERENCIA.**

CANCELACION DE TITULOS VALORES

JULIA EMMA CARRASCO, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Abogado ENRIQUE FLORES LANZA, actuando como Apoderado Legal, de la empresa Mercantil "INDUSTRIAS NOVATEC, S. A. DE C. V.", para solicitar la cancelación de varios Títulos Valores consistentes en certificados de participación industrial expedidos a favor de su representada por la "CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES" (CONADI), Títulos que representan en total el valor de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 86,800.00); los TITULOS cuya cancelación se pide son los siguientes: a) Certificado 448A-B, emitido en junio 20 de 1975, por valor de UN MIL CIEN LEMPIRAS (L. 1,100.00);

- b) 608A-C emitido en septiembre treinta de 1975, por valor de DOS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 2,100.00); c) Certificado 776-A emitido en diciembre 31 de 1975, con valor de UN MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00); d) Certificado 949A-E, emitido en marzo 31 de 1976, por valor de UN MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,800.00); e) Certificado 1116A-D emitido en junio 30 de 1976, por valor de UN MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L. 1,700.00); f) Certificado 1285A-G emitido en septiembre 30 de 1976, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 3,800.00); g) Certificado 1482A-H, emitido en diciembre 31 de 1976, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 4,400.00); h) Certificado 1664A-AF, emitido en marzo de 31 de 1977, valor de DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,400.00); i) 1845A-F emitido en junio 30 de 1977, con valor de DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,400.00); j) Certificado 2059A-C, emitido en septiembre 30 de 1977, de CINCO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 5,600.00); k) Certificado 2266A-E, emitido en diciembre 31 de 1977, con valor de UN MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,800.00); l) Certificado 7489A-C, emitido en marzo 31 de 1978, por un valor de UN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,600.00); m) 2701A-F, emitido en junio 30 de 1978, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,800.00); n) Certificado 2924A-H, emitido en septiembre 30 de 1978, por valor de TRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS (L. 3,900.00); ñ) Certificado 3150A-E, emitido en diciembre treinta y uno de 1978, por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 4,500.00); o) 3384A-C, emitido en marzo 31 de 1979, por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 5,600.00), p) Certificado 12772A-C, emitido en noviembre 19 de 1987, por valor de TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00); q) Certificado 13049A-F, emitido en febrero 05 de 1988, por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 11,400.00); r) Certificado 13340A-C, emitido en junio 23 de 1988, por valor de ONCE MIL CIEN LEMPIRAS (L. 11,100.00), s) Certificado 13603A-H, emitido en diciembre 19 de 1988, por valor de NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L. 9,700.00); t) 13884A-E, emitido en diciembre 19 de 1988, por valor de UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,400.00); u) Certificado 14094A-G, emitido en febrero 13 de 1989, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 3,800.00); y, v) Certificado Número 14210A-D, emitido en julio 02 de mil novecientos ochenta y nueve, por valor DOS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,600.00).

Ccmayagüela, M.D.C., marzo 31 de 1998.

JULIA EMMA CARRASCO
SECRETARIA

4 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, y para los efectos de ley, SE HACE SABER. Que en fecha 20 de abril del año en curso, mediante Instrumento Número Ciento Cuarenta y Seis, ante los oficios del Notario don SALUSTIO AGUILAR MARTINEZ, se ha quedado constituida la Sociedad denominada COMERCIALIZADORA VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su establecimiento comercial "COMERCIAL FERRETERA EL BUEN AMIGO", con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y su finalidad social será importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales de construcción herramientas, maquinarias y sus accesorios, equipos motores y sus aleaciones, así como también importación, exportación, comercialización y distribución de todo lo relacionado con pintura, diluyentes, y todo tipo de materiales para tal cometido y a la vez servicio de pintura de casas, edificios o cualquier otra obra de construcción, y la realización de operaciones mercantiles, financieras e industriales que se refieran directa o indirectamente con la finalidad; y cualquier otro acto lícito de comercio, con un capital mínimo de CIEN MIL LEMPIRAS y un máximo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 21 de abril de 1998

4 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en fecha 17 de abril del año en curso, mediante Instrumento Número Ciento Cuarenta y Tres, ante los oficios del Notario don Salustio Aguilar Martínez, se ha quedado constituida la sociedad denominada COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE CENTRO-AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, se conocerá con las siglas de "COACESA", con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y su finalidad social será importación, exportación, comercialización y distribución de vehículos automotores, nuevos y usados de todo tipo, incluyendo equipo agrícola y camiones de toda clase, así como motores de todo tipo, repuestos para toda clase de vehículos, representación de casas nacionales y extranjeras, e importación, exportación, distribución y comercialización de lubricantes, aceites, y reparación de vehículos automotores y también toda actividad de lícito comercio, con un capital social de CIEN MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 17 de abril de 1998

CONSEJO DE ADMINISTRACION

4 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, SE HACE SABER: Que con fecha 7 de abril de 1998, en Instrumento Público, autorizado por el Notario JUAN AVILA RUIZ, se constituyó la sociedad SERVICIOS TURISTICOS HONDUREÑOS, S. DE R. L., con un capital de SEIS MIL LEMPIRAS, con domicilio en esta capital y se dedicará a la venta de boletos aéreos nacionales e internacionales, paquetes turísticos, renta de automóviles y otros afines.

4 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER: Que en esta

fecha, y mediante el Instrumento Público No. 125, autorizado en esta ciudad, por el Notario JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO, se constituyó la sociedad "CONSTRUCTORES PROFESIONALES, S. DE R. L." (COPRO, S DE R. L.), teniendo como finalidad Construcción, supervisión y diseño de obras de ingeniería, venta de materiales de construcción y ferretería, y cualquier otra actividad relacionada con la principal. Su domicilio será este Distrito Central, y su capital es de CIEN MIL LEMPIRAS

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de abril de 1998

4 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público, SE HACE SABER: Que en esta fecha, y mediante el Instrumento Público Número 122, autorizado en esta ciudad, por el Notario JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO, se constituyó la sociedad "MIRLIES, S DE R. L.", teniendo como finalidad limpieza en general, lavado de muebles, alfombras, pulido de pisos, mantenimiento de edificios, importación y exportación de maquinaria y accesorios de limpieza, y cualquier otra actividad lícita relacionada con la principal, teniendo su domicilio en este Distrito Central, y su capital inicial es de CINCUENTA MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M. D. C., 16 de abril de 1998.

4 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

A los comerciantes y al público en general, se les comunica: Que en Escritura Pública Número 21, que autorizó el Notario WILFREDO O. SALGADO, en fecha primero de abril de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIA Y CAPACITACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cuyas siglas son (SEPRAC, S. DE R. L. DE C. V.), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, la finalidad de la sociedad será principalmente servicios de asesoría y consultoría en las áreas contables, administrativas, financiera, tributaria fiscal, económica y otros, servicios de auditoría, contabilidad, administración de créditos y administración de fondos diversos, toma de inventarios y otros, programas de capacitación, entrenamientos de recursos humanos, dotación de personal calificado, creación de carreras técnicas para ejecutivos de negocios, educación profesional, servicios médicos, diagnósticos hospitalarios, compra y venta de medicamentos, estudios e investigaciones de nutrición y salud, estudios publicitarios promocionales, organización de eventos especiales, infantiles, corporativos, institucionales, organizaciones profesionales y particulares y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS, y un máximo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de abril de 1998.

4 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 81, autorizado por el Notario Oscar Ernesto Ponce Salgado, el 25 de marzo del presente año, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada CUELLAR Y ASOCIADOS, S. DE R. L., cuyo domicilio será esta ciudad, con un capital fijo de CINCUENTA MIL LEMPIRAS NETOS, cuyo giro principal será Publicidad de anuncios varios, como ser: Venta de automóviles, repuestos, talleres, etc., así como cualquier otro tipo de actividad de lícito comercio

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril de 1998

4 M 98.

LA GERENCIA.